



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 JUL. 1990

Expte. N° 16.044/90

VISTO:

Este expediente por el cual la Prof. Liliana Fortuny de Aragoné solicita reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo / de auxiliar de investigación que desempeña en el Consejo de Investigación, y teniendo en cuenta la conformidad de dicha dependencia, como asimismo lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reducir a simple la dedicación de la Prof. Liliana FORTUNY / de ARAGONE, en el cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración mensual equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría, del Proyecto N° 124: METODOLOGIA PARA LA COMPRESION DEL INGLES ESCRITO PARA FINES ESPECIFICOS EN CARRERAS UNIVERSITARIAS, a partir del 15 de Mayo de 1990 y hasta la finalización del mencionado proyecto.

ARTICULO 2°.- Afectar la reducción mencionada en el artículo anterior, en la respectiva partida vacante de dicha dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Firma]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 229 - 90